RESOLUCION Nro. 4915/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARA SERVICIO DE ALQUILER DE CEREMONIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ A LA EMPRESA MARIA ESTELA RODRIGUEZ SOLAECHE.-

Coronel Oviedo, 03 de Diciembre de 2010.

VISTO: El llamado por contratación Directa N° 08/2010 SERVICIOS DE ALQUILER DE CEREMONIAL, realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a Contratación Directa N° 08/2010 para SERVICIO DE ALQUILER DE CEREMONIAL DE LA GOBERNACIÓN, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentado su sobre oferta las empresas BLANCA LILA DECOUD, SILVANA GONZALEZ Y MARIA ESTELA RODRIGUEZ debidamente acreditados para dicho acto.-

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizados los sobres ofertas se constató que los oferentes presentaron todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la propuesta presentada por la empresa MARIA ESTELA RODRIGUEZ la oferta más conveniente para gastos de Servicios de Alquiler de Ceremonial de la gobernación del Caaguazú y que cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido y cuyo monto es de Gs. 59.965.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil).-

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051 -

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar, a la empresa **MARIA ESTELA RODRIGUEZ** la suma de **Gs. 59.965.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil).-**

Art. 2° Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 3° Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.-

VICTOR BLANCO SAMUDIO
Secretario General

Abog. ANTONIO BUZARQUIS
Gobernador